

AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2023

INFORME DE AUDITORIA Nº 036/2023

INFORME EJECUTIVO

Referencia: Plan Interno de Emergencias (PIDE) – Año 2023 – Dirección Regional Patagonia.

I. OBJETO

La presente auditoria tiene por finalidad constatar que la Dirección Regional Patagonia (DRP) cuente con un Plan Interno de Emergencias, debidamente redactado y actualizado, y cuya implementación satisfaga la normativa interna establecida en los protocolos específicos vigentes.

II.OBSERVACIONES

No existen observaciones que formular.

III.CONCLUSION

Mediante la revisión y el análisis de la totalidad de la documentación intervenida, esta UAI concluye que la gestión del Plan Interno de Durante Emergencias 2023 por parte de la Dirección Regional Patagonia del ORSEP satisface plenamente los requerimientos mínimos establecidos por los manuales de procedimiento vigentes.

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA Nº 036/2023

INFORME ANALITICO

Referencia: Plan Interno de Emergencias (PIDE) – Año 2023 – Dirección Regional Patagonia.

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Patagonia (DRP) del ORSEP cuente con un Plan Interno de Emergencias debidamente redactado y actualizado, y cuya implementación satisfaga la normativa interna establecida en los protocolos específicos vigentes.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

El Plan Interno de Emergencias (PIDE) de cada Dirección Regional y de la oficina de Presidencia, es un manual de procedimientos que indica las previsiones que deben tomarse, para que todo el personal de la respectiva unidad organizativa, se encuentre preparado para actuar en forma coordinada, eficaz y eficiente ante una situación de emergencia producida en alguna de las presas fiscalizadas por el ORSEP.

Los documentos "*Procedimiento General Gestión de Emergencias*", "*Lineamientos para la Gestión Interna de Emergencias*" y "*Procedimiento Específico Ejercitación y Actualización del PIDE*", todos ellos de aplicación interna del Organismo, aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico Nº 04/13 y en vigencia hasta la actualidad, establecen los requisitos mínimos que se deben cumplir para la redacción e implementación de cada PIDE. La citada normativa se encuentra disponible en esta UAI.

La Unidad de Auditoría Interna efectuó el control del PIDE de la Dirección Regional Patagonia a efectos de verificar el cumplimiento de las prescripciones establecidas en los mencionados documentos.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en modo virtual y teniendo a la vista la documentación de respaldo provista por la DRP y adjunta vía correo electrónico el día 10/10/2023 en repuesta a la nota NO-2023-115931410-APN-ORSEP#MOP.

Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la Dirección Regional.

- a) Programa Anual PIDE 2022, con fecha 05/12/2021.
- b) PIDE. Ejercitación 2022, con fecha de abril de 2022.
- c) PIDE. Informe de Ejercitación 2022, con fecha 27/04/2022.
- d) Planilla de registro 010/2022, correspondiente a la planilla de Actualización y Ejercitación del PIDE 2022, con fecha 27/04/2022.
- e) Documento PIDE 2022, DRP. Vigente hasta abril de 2023.
- f) Programa Anual PIDE 2023, con fecha 10/04/2023.
- g) PIDE. Ejercitación 2023, con fecha de abril de 2023.
- h) PIDE. Informe de Ejercitación 2023, con fecha 25/04/2023.
- i) Planilla de registro 012/2023, correspondiente a la planilla de Actualización y Ejercitación del PIDE 2023, con fecha 18/04/2023.
- j) Documento PIDE 2023, DRP. Vigente hasta abril de 2024.

III. ASPECTOS A VERIFICAR

Sobre la base de lo que estipulan los documentos que rigen la gestión interna de emergencias, esta UAI considera que debe verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Que un profesional de la Regional Patagonia haya sido designado como Responsable del Procedimiento Específico (RPE), de conformidad con lo establecido en el punto 4 del Procedimiento Específico de Gestión Interna de Emergencia.
2. Que el RPE haya propuesto un Programa para la Ejercitación y Actualización del PIDE, de conformidad con lo establecido en el punto 5 del Procedimiento Específico de Gestión Interna de Emergencia.
3. Que se haya efectuado el registro de las actividades de Capacitación, Ejercitación y Actualización del PIDE, utilizando la planilla que, a esos efectos, se incluye como Anexo 2 del documento Procedimiento Específico de Gestión Interna de Emergencia.
4. Que la versión vigente del PIDE de la DRP no tenga una antigüedad superior a un (1) año.
5. Que la redacción del PIDE de la DRP, se ajuste al modelo aprobado por el Consejo Técnico del Organismo (Res. CT N° 04/13), en el marco de la aprobación del Procedimiento General de Gestión de Emergencias.

6. Que los esquemas de avisos externos y comunicaciones internas estén completos y actualizados.

7. Que se encuentren previstas, con razonable detalle, las acciones a implementar en respuesta a cada categoría de emergencia.

Los aspectos enunciados constituyen requerimientos mínimos establecidos por la normativa vigente.

IV. COMENTARIOS.

De la revisión detallada de los documentos aportados por la Dirección Regional Patagonia, surgen los comentarios que se formulan a continuación:

1. En el informe PIDE, Ejercitación 2023, con fecha de abril de 2023, se identifica con claridad al profesional de la DRP designado como Responsable del Procedimiento Específico (RPE). Dicho informe está firmado por el RPE y por el Director Regional, por lo que se considera válido para la presente auditoría.

2. En el documento Programa Anual PIDE 2023 se verifica de que el RPE designado efectuó un Programa Anual del PIDE para el año 2023, dejando claro los objetivos, el contenido, la descripción de las actividades, el cronograma tentativo, los participantes, los recursos y los facilitadores para que las actividades sean llevadas a cabo en el segundo trimestre del año en curso.

3. En la planilla de registro N° 012/2023 se detallan las actividades de Capacitación, Ejercitación y Actualización del PIDE 2023. En la citada planilla se verifica que para la actualización del PIDE 2023, la DRP ha revisado y actualizado los aspectos esenciales prescriptos por la normativa vigente, como los protocolos y diagramas de aviso, y las acciones previstas durante emergencias. Si bien la planilla N° 012/2023 difiere del formato que figura en el documento Procedimiento Específico de Gestión Interna de Emergencia en cuanto a las actividades de capacitación y ejercitación del PIDE, se consideran válidas para el presente control de auditoría.

4. Según las planillas de registro N° 010/2022 y N° 012/2023 correspondiente a la Capacitación, Ejercitación y Actualización del PIDE 2022 y 2023, respectivamente, se observa que la versión PIDE 2022 tiene fecha de actualización de 27/04/2022 y la versión 2023 tiene fecha de actualización de 18/04/2023, con lo que cumple con la frecuencia anual de actualización establecida. Por otra parte la próxima actualización tiene la fecha asignada 18/04/2024.

5. La diagramación del PIDE 2023 de la DRP, se ajusta, en los aspectos esenciales, al modelo aprobado por el Consejo Técnico del Organismo. Si bien en este documento se identifican errores en la numeración de los apartados y en el índice de contenidos, los contenidos mínimos se encuentran presentes en el mismo.

6. En la última actualización del PIDE se actualizaron los diagramas de aviso externo y las comunicaciones internas, por lo que las comunicaciones están completas y actualizadas al mes de abril del año en curso.

7. Las acciones previstas para implementar en respuesta a cada categoría de emergencia, se encuentran descriptas con claridad en los apartados 3.1 (alerta Roja) y 3.2 (Alerta Amarilla) del manual PIDE 2023, y comprenden los aspectos que exige la normativa específica vigente, que abarca desde la declaración de la emergencia, las comunicaciones internas y externas, definir las acciones a tomar, y finalmente declarar el fin de la alerta para lograr una buena gestión de la emergencia.

V. CONCLUSIONES

En opinión de esta UAI, la gestión del Plan Interno de Durante Emergencias 2023 por parte de la Dirección Regional Patagonia del ORSEP, satisface plenamente los requerimientos mínimos establecidos por los manuales de procedimiento vigentes.

Atentamente,

J.N.